



136994

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la patente de invención que con instancia de esta fecha solicita la Compañía Anónima Hilaturas de Fabra y Coats, con domicilio en Barcelona, calle de la Diputación, nº 247, principal, y en su nombre y representación D. Arturo Lacambra y Luque, domiciliado a su vez en esta Villa, calle de Sta. Cruz de Marcenado, nº 4, principal, derecha, por "un nuevo procedimiento para zurcir a máquina".

Las máquinas para coser existentes hoy en el mercado suelen ir provistas de dispositivos adicionales para zurcir, bordar y hacer labores.

5.- Con el procedimiento que se reivindica con esta patente, pueden suprimirse el dispositivo adicional utilizado para zurcir en dichas máquinas, puesto que la máquina para coser usual podrá zurcir sin dispositivo alguno.

10.- Consiste el procedimiento que se reivindica, en emplear para zurcir a máquina, una trama de hilos cortados en pequeñas porciones, colocados paralelamente entre sí, a corta distancia unos de otros y unidos por sus dos extremos a un papel engomado. Esta trama de hilo se coloca sobre la prenda a zurcir y junto con ésta debajo de la aguja de la máquina para coser, y entonces se cose en sentido perpendicular en toda la extensión que tenga la parte a zurcir de la prenda en cuestión.

15.- Una vez practicado el cosido, se recorta la parte de trama de hilos no utilizada, y se obtiene rápidamente con ello un zurcido perfecto.

20.- Para mejor inteligencia del invento, se acompaña un dibujo en el que la figura nº 1 representa la trama de hilos que se utilizará en el mercado, vendiéndola en distintos tamaños y unidades, y la figura nº 2 la forma en que debe emplearse dicha trama para conseguir la operación

25.- de zurcir.

N O T A

Como consecuencia de lo expuesto, la Compañía Anónima Hilaturas de Fabra y Coats reivindica:

30.- 1º Un nuevo procedimiento para zurcir a máquina, consistente en el empleo de una trama de hilos de corto tamaño, paralelos entre sí y unidos por sus dos extremos a un papel engomado, que se aplica sobre la prenda a zurcir y se coloca junto con ésta debajo de la aguja de la máquina usual para coser, cosiendo con ésta en sentido perpendicular a la referida trama, con lo cual se logra un zurcido perfecto.

35.- 2º Un nuevo procedimiento para zurcir con máquina usual de coser, substitutivo de los dispositivos adicionales que se emplean en dichas máquinas para zurcir.

3º Un nuevo procedimiento para zurcir a máquina.

Madrid, 28 de Enero de 1925.
COMPAÑIA ANÓNIMA HILATURAS DE FABRA Y COATS
POR PODER DE LOS DIRECTORES

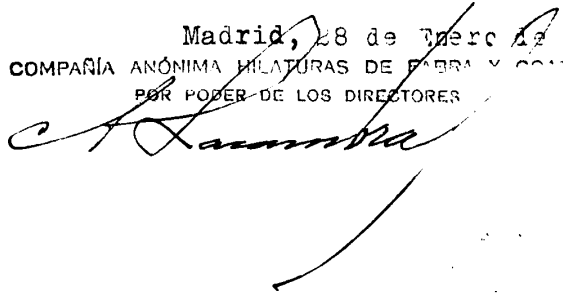


fig 2.

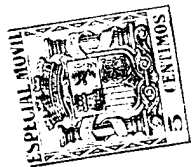
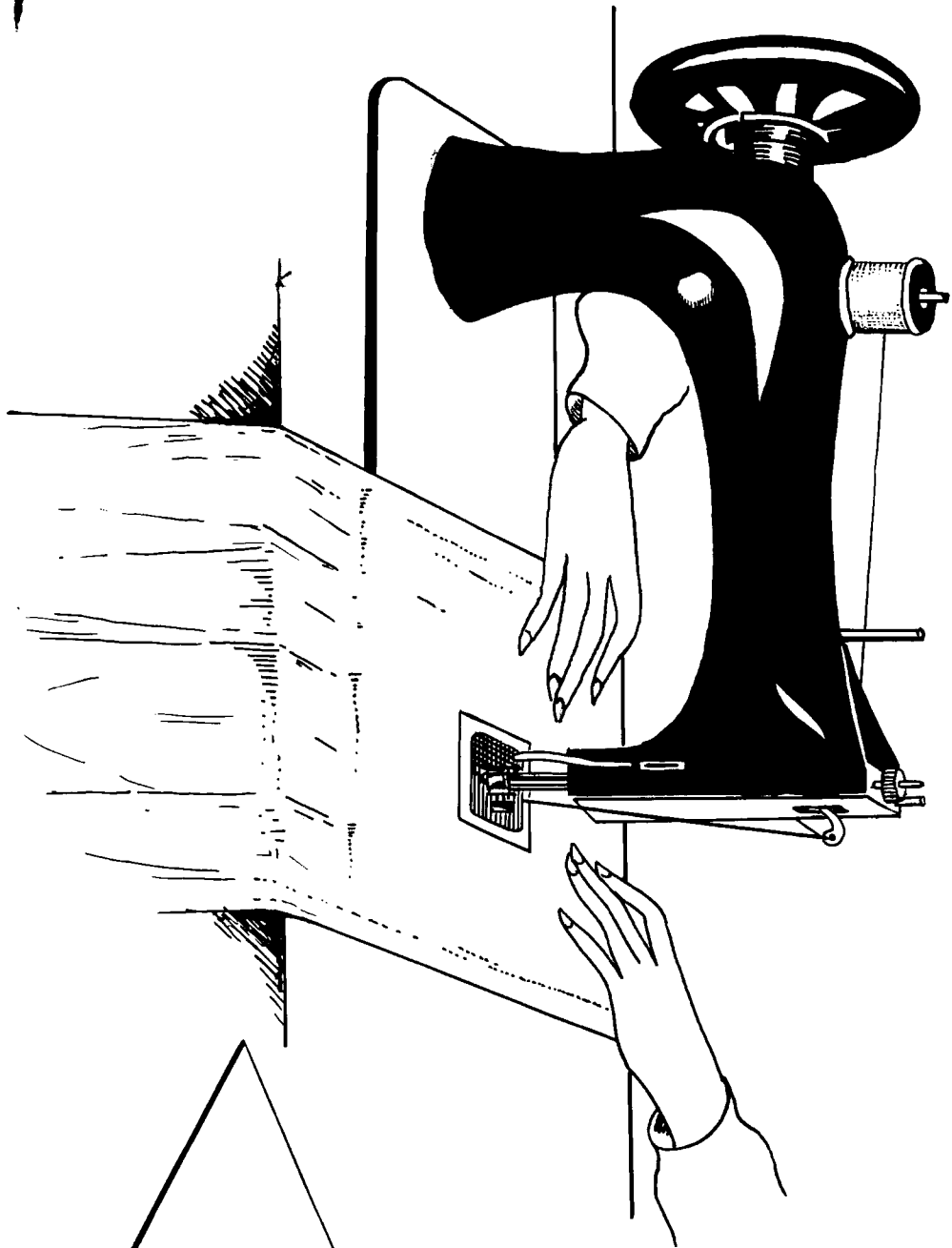
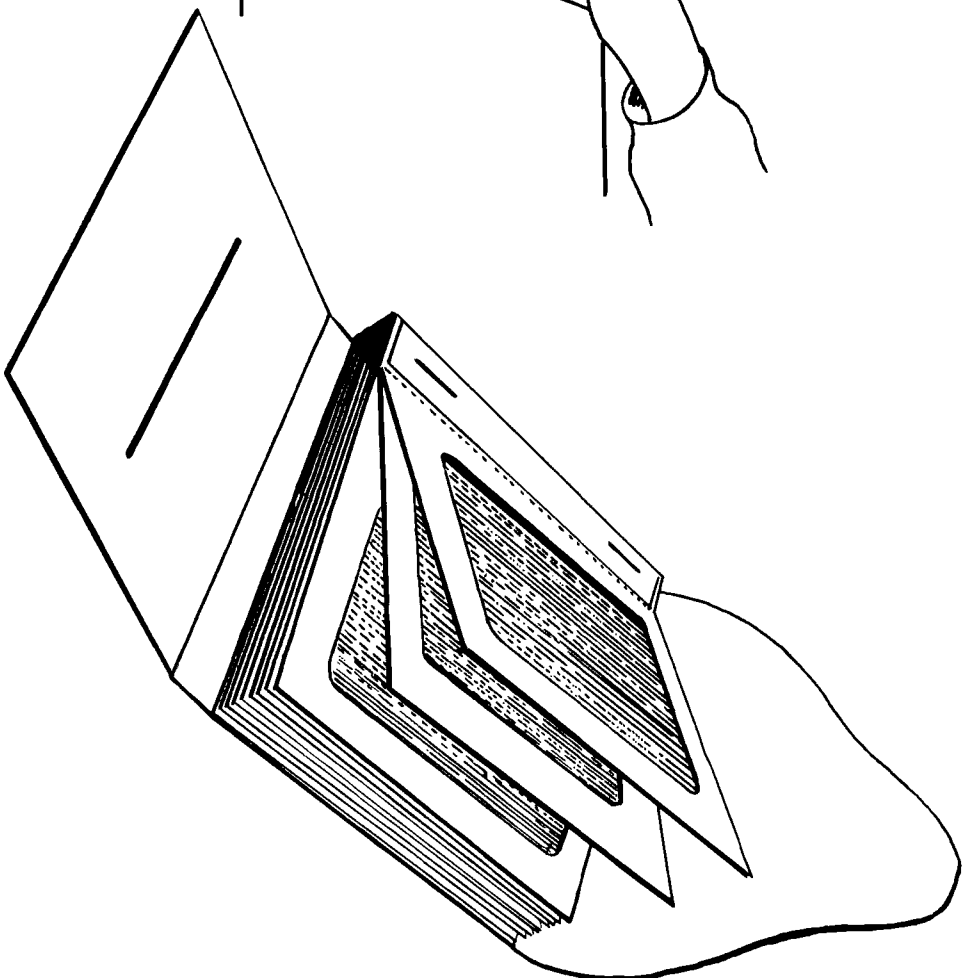


fig 1.



ESPAÑA ANONIMA LEADERS
FORST Y GOATS
James Hill